



0005

3

SIMON BOLIVAR

LIBERTADOR, Y PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO. Etc. Etc. Etc.

Suplicando

A todos los que hoy presenciamos vuestro Estado.

Amados de los deos, y sentimientos mas puros
de amistad a favor de todos los Pueblos y Se-
ciones de la America que combaten por la
libertad, e Independencia, y muy particularmente
respecto de aquellos que por su Situacion, y
Union de sus relaciones con Colombia son
llamados a formar de una comun, y unida
decando por otra parte manifiestan la necesi-
tad de Colombia a la grande causa de la
libertad, y Union, fraternidad, y sostenimiento
de los medios a su alcance y recursos
de los que la defienden, y firman, y sostienen
termino feliz de tan gloriosa lucha, man-
dando el gobierno que durante el tiempo de
guerra, para que se pueda gozar de la
libertad, y paz por la que se desea



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMUNAL EN CHEFE DEL EJERCITO

Impulsamos oficio es cultivar, estrechar, y multiplicar las relaciones que existen entre los diferentes Gobiernos, promoviendo los beneficios Recíprocos que ofrece la Unión e Intercambio de ella. Por tanto, he venido en comisionar, y por la presente comisiono al Sr. General de Brigada Antonio de la Cruz de Sucas para que en nombre del Gobierno, y Puerta de Colombia pase cerca de los Gobiernos de Guayaquil, Cuenca, y Cualquiera Otros Puertos, o Provincia del Departamento de Quito a negociar por sus Intereses sobre el despojo de España, a ofrecerle la ayuda, y Cooperación activa de Colombia, promoviendo la ley fundamental de esta República como el verdadero pacto Social, que obrará la felicidad común de uno, y aquellos países. Para todo lo qual le autorizo, y confiero plena facultad, y poder para que conferencie, trate, y concluya con los Gobiernos de Guayaquil, Cuenca, y Cualquiera Otros Puertos, o Provincia ya libre en el Departamento de Quito a nombre del Gobierno, y Puerta de Colombia las conferencias, convenios, y arreglos que convengan a la Unión general de todos los países.



0006

ONE

mandamientos de Dios, conformándose a los poderes
 e instrucciones que le he cometido en una misma
 fecha, en virtud de las cuales, y de las presentes
 oficios, y papeles ratifican, y cumplen lo que se
 le ha mandado.

Dadas, firmadas de mi mano, selladas
 con el sello provisional de la República, y
 referendadas por el Ministro de la Guerra
 en mi Cuartel General de Pinar, a
 Veintinueve de Enero de mil ochocientos
 y Veintinueve.

Simon Bolivar

Por mandado de S. E.

Sr. Ministro de la Guerra



Presente y fidei-juratum

0000

1111
1111
1111

[Faint, illegible handwriting covering most of the page]

